

INCISO 26  
UNIDAD EJECUTORA 11

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**  
**FACULTAD DE VETERINARIA**  
SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS  
Ruta 8, Km. 18, Montevideo  
Tel. 1903 internos 2332 - 2333  
E-mail: [compras@fvvet.edu.uy](mailto:compras@fvvet.edu.uy)

LICITACION ABREVIADA Nº 6/23

## ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE INFORMÁTICA.

### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**APERTURA ELECTRÓNICA: 8/12/2022 HORA 11:00**

#### 1.- Objeto del llamado

La Facultad de Veterinaria llama a Licitación Abreviada para la adquisición de **Equipos e insumos de Informática**.

Los artículos ofrecidos en la presente licitación deberán cumplir con las características establecidas en los siguientes ítems.

Las condiciones técnicas, así como la justificación de encontrarse al amparo de las normas sobre protección de la Industria Nacional, deberán certificarse mediante la presentación de los documentos necesarios.

El objeto de la presente Licitación Abreviada es de acuerdo al siguiente detalle y amparados en la **LEY 17.243 DEL 29/06/2000, ART.18 (Capítulo: Informática en la Educación)** y reglamentado por el **DECRETO 295 del 11/10/2000 ART.8**

**NOTA:** Especificar el tiempo de garantía que corresponda para cada uno de los ítems, así como las características de los productos ofertados

**\*\* EN LOS ÍTEMS 17, 20 y 34 ESPECIFICAR EN EL CAMPO DE VARIACIÓN DE COMPRAS ESTATALES, SI SE ESTÁ COTIZANDO LA OFERTA BÁSICA O ALGUNO DE LOS PUNTOS QUE SE DEBEN COTIZAR EN FORMA OBLIGATORIA O COMO OPCIONALES DENTRO DEL ÍTEM.**

**\*\* EN EL CAMPO VARIACIÓN DE COMPRAS ESTATALES, ESPECIFICAR EL NÚMERO DE ÍTEM DEL PLIEGO POR EL QUE SE ESTÁ OFERTANDO**



1903-2023 — 120 años de la creación de los Estudios Veterinarios en Uruguay

Ítem	Cantidad	Descripción
1	2	Impresora multifunción color, con doble faz automático, con sistema continuo de tinta y conexión Ethernet
2	1	Botella de tinta negra para impresora cotizada en ítem 1
3	1	Botella de tinta cyan para impresora cotizada en ítem 1
4	1	Botella de tinta magenta para impresora cotizada en ítem 1
5	1	Botella de tinta amarilla para impresora cotizada en ítem 1
6	1	Impresora multifunción láser, monocromática, con conexión Ethernet
7	1	Toner para impresora cotizada en ítem 6
8	8	Disco externo 1 terabyte
9	1	Computadora completa con las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Monitor LED 24" o superior, resolución al menos Full HD (1920x1080). Conectores D-SUB y HDMI. Debe incluir cable HDMI y adaptador para conexión con VGA si el monitor no incluye esa entrada. Incluir todos los cables de energía necesarios con conectores tipo tres en línea o schuko</li> <li>- Procesador de performance como Intel Core i7, 12ª generación o similar en AMD Ryzen 7 7ª generación</li> <li>- Memoria RAM: 32GB DDR4</li> <li>- SSD M.2 NVMe 1TB</li> <li>- Salida de video HDMI y D-SUB</li> <li>- Red 10/100/1000</li> <li>- Tarjeta de video con 6GB RAM. Compatible con Adobe Premiere Pro</li> <li>- Gabinete ATX de calidad similar Thermaltake, Cougar, etc. Con ventilador de chasis adicional. Al menos un conector frontal USB 3</li> <li>- Fuente al menos con certificación 80 Plus. Que soporte la gráfica ofertada.</li> <li>- Teclado y mouse calidad tipo Logitech. Parlantes</li> <li>- Garantía: 3 años on-site</li> <li>- Sistema Operativo: Windows 11 Pro</li> <li>- Incluir todos los cables de energía necesarios con conectores tipo tres en línea o Schuko</li> </ul>
10	40	Mouse inalámbrico tipo Logitech
11	1	Webcam con micrófono y soporte trípode para escritorio, full HD, 1080 p/30 FPS
12	1	SopORTE para monitor de hasta 27", que cumpla estándar VESA para el montaje. Debe permitir instalación a través de agujero en el escritorio.
13	12	Vinchas multimedia con micrófono tipo Logitech
14	25	Cámara web para pc, tipo Logitech
15	1	Trípode para cámara, altura aproximada 1,20 mt.
16	3	Micrófono Solapero
17	9	Computadora completa con las siguientes características mínimas: Procesador de cuatro núcleos, performance igual o superior a un Intel Core i3, 11ª generación o similar en AMD Ryzen  Memoria RAM: 8GB DDR4 SSD 512GB M.2 NVMe Salida de video D-SUB y HDMI. Incluir adaptador para salida VGA si la placa no incluye salida de video D-SUB Red 10/100/1000 Gabinete ATX de calidad similar Thermaltake, Cougar, etc. Con ventilador de chasis adicional. Al menos un conector frontal USB 3 Fuente al menos 450W con certificación 80 Plus Teclado, mouse (ambos calidad tipo Logitech). Parlantes Garantía: 3 años on-site Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64bit Incluir todos los cables de energía necesarios con conectores tipo tres en línea o Schuko <b>COTIZAR OBLIGATORIAMENTE</b> 1. Ampliación de memoria RAM de 8GB a 16GB. 2. Sustitución de procesador por i5, i7 o Ryzen 5, Ryzen 7 3. Sustitución de almacenamiento por SSD 1TB M.2 NVMe 4. Monitor LED 24" o superior, resolución al menos Full HD (1920x1080). Conectores D-SUB y HDMI. Debe incluir cable HDMI y adaptador para conexión con VGA si el monitor no incluye esa entrada. Incluir todos los cables de energía necesarios con conectores tipo tres en línea o schuko 5. Office Standard, licencia académica, última versión.
18	4	1 Proyector con las siguientes características mínimas: resolución nativa 1024x768, brillo 3700 ANSI lúmenes, entrada HDMI
19	1	Notebook con las siguientes características mínimas:



1903-2023 — 120 años de la creación de los Estudios Veterinarios en Uruguay

		<p>Pantalla: 15.6" FHD con retroiluminación LED 120Hz (1920 x 1080 px)          Procesador: Intel Core i7-12700H 12va Generación 3.5 GHz – 4.7 GHz (Turbo Boost)          Memoria RAM: 16 GB DDR4          Almacenamiento: 512GB SSD          Tarjeta Gráfica: NVIDIA GeForce RTX3050Ti 4096 MB GDDR6          Wifi 6 802.11ax          Bluetooth 5.1          Cámara Web          Teclado: Retroiluminado          Sistema Operativo: Windows 11 Pro          Office Standard, licencia académica, última versión.</p>
20	11	<p>Notebook con las siguientes características mínimas:          Tamaño de pantalla 14" o 15"          Procesador de performance igual o superior a Intel Core i3, 11ª generación u opción AMD Ryzen similar          Memoria RAM 8GB DDR4          SSD NVMe 512GB          WiFi 802.11ac          Red Gigabit, si no cuenta con puerto RJ45 se debe incluir adaptador USB          Office Standard, licencia académica, última versión          Sistema Operativo: Windows 11 Pro          Garantía: 3 años on-site          Incluir todos los cables de energía necesarios con conectores tipo tres en línea o Schuko</p> <p>OPCIONALES A COTIZAR:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Procesador Intel Core i7 o Ryzen 7</li> <li>2. Ampliación de memoria a 16GB</li> <li>2. Ampliación SSD a 1TB NVMe</li> </ol>
21	1	TV smart con las siguientes características básicas: led, full HD, aprox. 40", con conexiones para conectar PC
22	1	Monitor de 27 a 32", Full HD, led
23	1	Impresora monocromática, láser, mínimo 20 ppm con conexión Ethernet
24	4	Toner para impresora cotizada en ítem 23
25	15	Teclado inalámbrico calidad tipo Logitech
26	48	Mouse tipo Logitech
27	1	Soporte de TV Led, articulado, 32" a 55"
28	3	Soporte de TV para pantallas de 55" a 85" con ruedas
29	1	Monitor Touch 65", 4k UHD, resolución 3840x2160, almacenamiento mínimo 32 gb, parlantes estéreo, con soporte incluido
30	1	Soporte de TV Led, 32" a 55"
31	1	Soporte de TV para pantallas de 32" a 65" con ruedas
32	2	Monitor Wide Led (TV), 42" Full HD
33	1	UPS - Capacidad: 1000VA/500w, Margen de tensión de entrada: 162-268V CA, Frecuencia de entrada: 50-60Hz (detección automática), Toma corriente de entrada: 1 de 3 en línea, Tensión nominal de salida: 220V (var. 10%), Frecuencia de salida: 50-60Hz
34	1	<p>MiniPC con las siguientes características mínimas:          Procesador de cuatro núcleos, performance igual o superior a un Intel Core i3, 8ª generación o similar en AMD Ryzen          Memoria RAM: 8GB DDR4          SSD 256GB M.2 NVMe          Salida de video D-SUB. Incluir adaptador para salida VGA si la placa no incluye salida de video D-SUB          Red 10/100/1000          Teclado, mouse, parlantes          Garantía: 3 años on-site          Sistema Operativo: Windows 10 Pro          Incluir todos los cables de energía necesarios con conectores tipo tres en línea o Schuko</p> <p>COTIZAR OBLIGATORIAMENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Monitor LED 24" o superior, resolución al menos Full HD (1920x1080). Conectores compatibles con la mini pc ofertada y debe incluir los cables necesarios.</li> <li>Incluir todos los cables de energía necesarios con conectores tipo tres en línea o schuko</li> <li>2. Office Standard, licencia académica, última versión.</li> </ol>



1903-2023 — 120 años de la creación de los Estudios Veterinarios en Uruguay

35	3	Memoria usb - pendrive 64 Gb
36	19	Teclado USB tipo Logitech
37	3	Conector HDMI
38	21	Disco SSD 500 gb interno SATA
39	11	Disco duro externo 2 tb
40	1	Micrófono videoconferencia, omnidireccional, longitud cable 6 mts., tipo Logitech
41	1	Notebook con las siguientes características mínimas: Procesador: Intel Core i7 12ª generación Memoria RAM: 16GB Almacenamiento: 1TB M.2 SSD PCIE NVME Pantalla LED IPS de 17.3" Full HD 1920x1080 144hz Video NVIDIA GeForce RTX 3060 con 6GB DDR6 LAN Gigabit integrada 10/100/1000 WiFi 6 802.11ax Dual Band 2x2 + Bluetooth 5.2 Teclado retroiluminado RGB Sistema Operativo: Windows 11 Pro Office Standard, licencia académica, última versión Incluir todos los cables de energía necesarios con conectores tipo tres en línea o Schuko Garantía: 3 años on-site
42	1	1 bolso para notebook cotizada en ítem 41, de mujer
43	1	Tablet, Android 11, 6 gb, Ram 128 gb
44	3	Pasta térmica para CPU, en jeringa 3 g.
45	3	Micrófono multidireccional
46	10	Memoria extraíble 32 Gb (pendrive)
47	12	Memoria extraíble 16 Gb (pendrive)

## 2- Requerimientos generales

- No se tendrá en cuenta equipamiento u opcionales que no detallen marca, modelo y configuración de lo ofertado.
- Todos los requerimientos corresponden a especificaciones mínimas para que el producto ofertado sea tenido en cuenta, pero en ningún caso deberán considerarse como límite superior de las características de los equipos a ofertar.
- Facultad de Veterinaria podrá solicitar la presentación del equipamiento ofertado para realizar las pruebas que se crean pertinentes. A dichos efectos, el mismo deberá ser entregado en las oficinas del Servicio (Ruta 8, Km. 18) cuando éste lo disponga, permaneciendo en ellas un mínimo de 5 días hábiles desde su entrega.
- Todo el hardware ofertado deberá funcionar a 220V. Se debe especificar, en caso de ser necesario, si se conecta a través de transformador externo. En todos los casos se deben suministrar cables de conexión a 220V con conectores Shucko o 3 en línea, y cables de datos (en caso de corresponder).
- Todo el software entregado deberá estar acompañado de las licencias de uso correspondientes, o se deberá aclarar explícitamente en caso de que haya software gratuito.
- **Todos los productos cotizados deberán incluir los elementos necesarios para su conexión y configuración.**
- El equipamiento deberá ser entregado pronto para ser utilizado, con las configuraciones que indique la Facultad de Veterinaria.

## 3.- Condiciones Generales.

### 3.1.- Normas y disposiciones que rigen esta licitación

- Normas que regulan el presente llamado
- Apertura electrónica: Decreto N°142/018 de 14 de mayo de 2018.
- TOCAF: Decreto N° 150/012 de 11 de junio de 2012, modificativas y concordantes.
- Acceso a la información pública: Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, modificativa Ley N° 19.178 de 27 de diciembre de 2013.

**1903-2023 — 120 años de la creación de los Estudios Veterinarios en Uruguay**

- Decreto reglamentario de la Ley N° 18.381: Decreto N° 232/010 de 2 de agosto de 2010.
- Protección de datos personales y acción de habeas data: Ley N° 18.331 de 11 de agosto de 2008.
- Decreto reglamentario de la Ley N° 18.331: Decreto N° 414/009 de 31 de agosto de 2009.
- Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales: Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014.
- Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de Obras Públicas: Decreto N° 257/015 de 23 de setiembre de 2015.
- Pliego de Condiciones Particulares.
- Las respuestas a las eventuales aclaraciones que soliciten los proponentes según lo dispuesto en el **punto 7**

**Por la sola presentación del oferente, se considera que acepta todos los Pliegos y demás disposiciones aplicables al presente llamado**

**4.- Requisitos para la presentación de ofertas**

- Estar instalados en el país.
- Formulario de Identificación del Oferente del Anexo 1
- Antecedentes de la empresa en el ámbito privado, detallando nombre, domicilio, y correo electrónico de los contratantes.

**El oferente deberá adjuntar:**

- La oferta económica,
- Formulario de presentación del oferente (anexo 1)
- Antecedentes de la empresa, nombre, domicilio, nacionalidad de la misma.
- Toda documentación que la empresa considere pertinente.
- El oferente deberá documentar Antecedentes en la actividad privada.

**Podrán no ser tenidas en cuenta las ofertas que no cumplan con los requisitos que anteceden.**

**5- Información de carácter confidencial y datos personales**

Cuando los oferentes incluyan información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley N° 18.381 y artículo 12.2 del Decreto N° 131/014, la misma deberá ser ingresada en el sistema en tal carácter y en forma separada a la parte pública de la oferta.

La clasificación de la documentación en carácter de confidencial es de exclusiva responsabilidad del proveedor. La Administración podrá descalificar la oferta o tomar las medidas que estime pertinentes, si considera que la información ingresada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida.

El oferente deberá realizar la clasificación en base a los siguientes criterios:

**Solo se considera información confidencial:**

- la información relativa a sus clientes,
- la que pueda ser objeto de propiedad intelectual,
- la que refiera al patrimonio del oferente,
- la que comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo, relativos al oferente, que pudiera ser útil para un competidor,
- la que esté amparada en una cláusula contractual de confidencialidad, y
- aquella de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información (Ley N° 18.381), y demás normas concordantes y complementarias.

**En ningún caso se considera información confidencial:**



**1903-2023 — 120 años de la creación de los Estudios Veterinarios en Uruguay**

- la relativa a los precios,
- la descripción de bienes y servicios ofertados, y
- las condiciones generales de la oferta.

Los documentos que suba un oferente en carácter confidencial, no serán divulgados a los restantes oferentes.

El oferente deberá incluir en la parte pública de la oferta un resumen no confidencial de la información confidencial que ingrese que deberá ser breve y conciso (artículo 30 del Decreto N° 232/010).

En caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, si correspondiere, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley N° 18.331, normas concordantes y complementarias. Asimismo se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

#### **6.- Desestimación ofertas**

En cualquier etapa de la licitación, la Institución podrá otorgar a los proponentes un plazo máximo de dos días hábiles para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia que a su solo juicio estime necesarios. Si no fueran subsanadas esas omisiones en el plazo otorgado, la oferta podrá ser desestimada.

La Administración se reserva el derecho de rechazar una propuesta:

- a) Por falta de información suficiente para emitir un juicio fundado, sin estar obligada a solicitar información complementaria.
- b) En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios intervinientes en el proceso de licitación para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

#### **7- Aclaración de los Pliegos de la Licitación.**

La Facultad podrá, por cualquier causa y en cualquier momento con anterioridad al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante "aclaraciones", ya sea por iniciativa propia o en atención a consultas recibidas de posibles oferentes.

Las aclaraciones serán publicadas en la página de compras estatales [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) siendo de responsabilidad de los oferentes la consulta

permanente a dicha página para estar actualizado de las eventuales modificaciones del pliego. No se reconocerán, pagarán ni reintegrarán gastos del adjudicatario no cotizados por éste como parte de la oferta o reconocidos expresamente en el presente pliego o los contratos que se firmaren con el adjudicatario.

Las aclaraciones se deberán solicitar por escrito (mediante correo electrónico) a Sección Compras y Suministros de la Facultad de Veterinaria hasta **el día 5 de diciembre de 2023 a la hora 12.00** al E-mail: [compras@fvet.edu.uy](mailto:compras@fvet.edu.uy)

Las condiciones del llamado también incluirán las consultas que formulen los oferentes, conjuntamente con las respuestas dadas por la Facultad de Veterinaria, las que serán parte integrante de este Pliego

No será causal de reclamo alguno, por parte de los proponentes, el desconocimiento de cualquier aclaración publicada en compras estatales relacionada con la licitación.

#### **8.- Modificaciones de los pliegos de la Licitación**

La Facultad de Veterinaria podrá por cualquier causa y en cualquier momento antes que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar los documentos de la Licitación mediante enmiendas que serán

**1903-2023 — 120 años de la creación de los Estudios Veterinarios en Uruguay**

notificadas en forma escrita a todos los oferentes que hayan adquirido los documentos de la licitación y serán publicadas en compras estatales, siendo obligatorios para todos los oferentes.

La Facultad de Veterinaria podrá prorrogar la fecha de apertura a fin de dar a los oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas realizadas.

La Administración comunicará la respuesta a la solicitud de prórroga o aclaración, así como cualquier información ampliatoria que estime necesario realizar, a través de alguno de los medios establecidos en comunicaciones, a todos los que hayan adquirido el Pliego de Condiciones y por la página web: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) siendo de responsabilidad de los oferentes la consulta permanente a dicha página para estar actualizado de las eventuales modificaciones del pliego.

### **9.- Presentación de ofertas**

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). No se recibirán ofertas por otra vía. Se adjunta en Anexo 2, el instructivo con recomendaciones sobre la oferta en línea y accesos a los materiales de ayuda disponibles.

La documentación electrónica complementaria adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato txt, rtf, pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar y 7z, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

El formulario de identificación del oferente debe estar firmado por el titular, o representante con facultades suficientes para ese acto (contar con legitimación). El mismo deberá contener las siguientes declaraciones (Ver Anexo 1):

- 1) la oferta ingresada en línea vincula a la empresa en todos sus términos;
- 2) acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego Particular y
- 3) contar con capacidad para contratar con el Estado.

La acreditación de dicha representación corresponde sea ingresada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), con los datos de representantes y documentación de poderes ingresados y al menos verificados en el sistema. En caso que al momento de la apertura la misma no se encuentre en RUPE, la Administración podrá otorgar el plazo dispuesto en el artículo 65, inciso 7 del TOCAF a efectos de subsanar la referida carencia formal.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura, a criterio de la Administración, será interpretada en el sentido más favorable a ésta.

Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos.

La ausencia de información referida al cumplimiento de un requerimiento podrá ser considerada como “no cumple dicho requerimiento”, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Se deberá indicar claramente marca, origen, garantía y características propias del artículo ofertado.

Las ofertas deberán estar acompañadas con folletos informativos y explicativos y toda información complementaria que se crea conveniente suministrar.

Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos.

**Se detallará cada uno de los ítems ofertados en forma unitaria detallando el precio sin iva, los impuestos e indicando el precio impuestos incluidos**

**1903-2023 — 120 años de la creación de los Estudios Veterinarios en Uruguay**

**Debe incluirse el total de la oferta incluyendo las ofertas alternativas.**

Las ofertas deberán venir acompañadas por el Formulario de Identificación del oferente (Anexo 1)

**10.- Ofertas alternativas**

Se podrán presentar ofertas tanto alternativas como opciones complementarias siempre y cuando se presente también una oferta básica. Éstas deberán establecerse en forma separada para una mejor consideración de la Comisión Asesora.

**11.- Recepción de las ofertas**

Las ofertas se deberán subir a la página de compras estatales, antes de la fecha de apertura **8 de diciembre de 2023 a la hora 11**), sólo se admiten ofertas en línea, adjuntar archivo con la oferta y las aclaraciones que considere pertinente

No serán tenidas en cuenta las cotizaciones enviadas por fax ni por correo electrónico, ni por cualquier otro medio.

**12.- Apertura electrónica de ofertas**

La apertura de las ofertas se efectuará en forma automática, **el día 8 de diciembre de 2023 a la hora 11.00** y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy).

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

**En caso de discrepancias entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización.**

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles a contar del día siguiente a la fecha de apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo [compras@fvvet.edu.uy](mailto:compras@fvvet.edu.uy) y remitidos por la Facultad de Veterinaria a todos los proveedores para su conocimiento.

La Facultad de Veterinaria se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, en cualquier momento antes de la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias respecto de cualquier información contenida en sus ofertas.

**13.- Valor de la información técnica presentada**

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verificara que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta,



**1903-2023 — 120 años de la creación de los Estudios Veterinarios en Uruguay**

la Sección Compras los rechazará de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna.

#### **14.- Mantenimiento de la oferta**

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término mínimo de **30 días**, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo esta unidad ejecutora ya se hubiera expedido respecto a ellas. Las ofertas que indiquen un plazo de validez menor que el mínimo exigido por el presente pliego, podrían ser rechazadas

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a esta Unidad Ejecutora manifestando su decisión de retirar la oferta y que esta Unidad Ejecutora no se pronuncie en el término de diez días hábiles perentorios y le haga llegar al oferente por escrito o mediante FAX o e-mail dicho pronunciamiento.

#### **15.- Cotización**

Las ofertas deberán ser cotizadas **únicamente en moneda nacional (precio unitario sin impuestos, impuestos y precio unitario con impuestos incluidos)** indicando el porcentaje de iva que corresponde. Cuando ello no ocurra corresponderá marcar la aclaración “IVA exento” o “exento de impuestos”. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

**Se deberá cotizar en línea en el sitio web de Compras Estatales siendo ésta la única oferta válida. En caso de discrepancias entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de Compras estatales y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio, valdrá lo establecido en la línea de cotización del sitio web de Compras Estatales.**

#### **16.- Modalidad de pago**

Se deberán cotizar todos los ítems **CREDITO SIIF 30 DÍAS Y CONTADO SIIF 8 DÍAS**.

#### **17.- Régimen de preferencia para las MIPYMES**

Se deberá tener en cuenta lo establecido en el Art. 44 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 reglamentado por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 371/010 de 14 de diciembre de 2010 y disposiciones concordantes y/o complementarias.

Para la aplicación del beneficio, el oferente deberá presentar conjuntamente con su oferta:

a) Certificado expedido por DINAPYME que acredite su condición de MIPYME y la participación en el Subprograma de Contratación para el Desarrollo otorgado al amparo del Art. 4 y concordantes del Decreto 371/010.

La no acreditación de la condición de MIPYME y la correspondiente participación en el referido subprograma mediante el mencionado certificado, implicará el no otorgamiento de dicho beneficio hacia la empresa oferente, considerando a la misma como no MIPYME.

#### **18.- Comparación y criterios para el análisis de las Ofertas y Adjudicación.**

La selección de las ofertas presentadas se harán entre aquellas que cumplan con todas las especificaciones requeridas en el presente llamado y los requisitos técnicos contenidos en el numeral 1 del presente pliego, adjudicándose a la oferta que la Administración considere más ventajosa, tomando en cuenta el precio, las características técnicas, la garantía y el plazo de entrega.

La información para la evaluación técnica y comparación será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.

### **19.- Mejora de ofertas**

Cuando sea conveniente a la Administración, esta Unidad Ejecutora podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, de acuerdo a lo previsto por el Art. 66 TOCAF.

### **20.- Adjudicación**

Esta Unidad Ejecutora está facultada para:

1) Adjudicar el ítem, 2) Adjudicar en forma parcial el ítem; 3) No adjudicar el ítem; 4) Ampliar el ítem

La Administración se reserva el derecho de adjudicar, en mérito a los criterios de buena administración; de evaluación, previstos en los pliegos que rigen este llamado y la disponibilidad financiera del Organismo.

Asimismo, podrá rechazar todas las ofertas, sin que su decisión genere responsabilidad alguna.

Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información y antecedentes que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

Una vez adjudicada la licitación se notificará por mail a todos los proponentes y se publicará la adjudicación en la página de Compras Estatales, el adjudicatario deberá concurrir a la Sección Compras y Suministros dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de recibida la comunicación.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos, y su oferta.

### **21.- Notificación de Adjudicación**

La Facultad de Veterinaria notificará a los oferentes al correo electrónico constituido en el formulario de identificación del oferente del Anexo 1 o a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en la pestaña "Datos Generales" de RUPE.

Se considerarán notificados, tanto el adjudicatario como los oferentes que no resultaron seleccionados, a partir del envío de la notificación electrónica.

Los plazos que correspondan aplicar en el presente llamado, comenzarán a correr a partir del día siguiente de la misma.

### **22.- Contrato**

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente al que se refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos, y su oferta.

Una vez notificado el adjudicatario de la resolución de adjudicación, no podrá retirar su oferta. En caso contrario, se le aplicará una multa de 5% del valor correspondiente al total del monto adjudicado, así como también los daños y perjuicios en el caso de corresponder.

**1903-2023 — 120 años de la creación de los Estudios Veterinarios en Uruguay**

En caso de rescisión del contrato antes de iniciarse su ejecución material, la Administración podrá efectuar la adjudicación al siguiente mejor oferente, previa aceptación de éste.

**23.- Entrega de materiales**

Se deberá indicar claramente en cada ítem cotizado el plazo de entrega del equipamiento, el cual deberá ser menor a 60 días, el mismo se tendrá en cuenta a los efectos de la adjudicación.

**24. - Exención de Responsabilidad**

Esta Unidad Ejecutora podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

**25.- Recepción**

La entrega se realizará en la Sección Stock, ubicada en Ruta 8, Km. 18.

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado. Cuando las características de los artículos licitados hagan necesaria verificaciones de calidad o funcionamiento, se realizará una recepción provisoria de los mismos, hasta tanto puedan realizarse las pruebas correspondientes.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de quince (15) días hábiles deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción definitiva hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

La documentación de entrega deberá llevar claramente la referencia de la Licitación, encabezado del presente pliego, la descripción exacta y la cantidad de la mercadería a entregar.

En las cajas u otro embalaje entregados también se deberá indicar claramente la referencia de la licitación, así como la referencia del o de los ítems que contiene, y la cantidad.

**26.- Penalidades y multas**

Perfeccionado el contrato, el adjudicatario queda obligado a cumplir estrictamente los extremos exigidos en los respectivos Pliegos y en el contrato. La falta de cumplimiento o la demora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que obedezcan a causas imputables al oferente o adjudicatario, podrá dar mérito a la aplicación de las siguientes medidas, no siendo las mismas excluyentes:

- Advertencia

- Suspensión del Registro Único de Proveedores del Estado, por un período a determinar en cada caso.

- La falta de cumplimiento en los plazos y condiciones estipuladas, que obedezca a causas imputables al adjudicatario, generará una multa equivalente al 1% del promedio de depósitos realizados a la fecha del incumplimiento, sin perjuicio de la indemnización que corresponda por los perjuicios que se ocasionen. De tratarse de incumplimiento en los plazos, la multa será aplicable por día de atraso. El importe de las multas deberá ser abonado antes de cumplirse los 30 días calendario de notificado el incumplimiento.

Todo ello sin perjuicio de las comunicaciones a efectuarse al RUPE y demás sanciones previstas en el presente.

**27.- Normativa aplicable**

Rigen para la presente licitación todas las normas referidas a las adquisiciones del Estado, vigentes al momento de la apertura.

*Sección Compras y Suministros*